
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04551-2024-U

HERBERS

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2024, el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2024.17, en su modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, al presupuesto municipal formado para el ejercicio 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados a que hace referencia el artículo 170 de la misma Ley, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

En Herbers, a 20 de septiembre de 2024
D. Daniel Pallarés Llop
El Alcalde
(documento firmado electrónicamente)